



Resolución Ministerial

N° 354 -2018-PRODUCE

Lima, 17 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 336-2018-PRODUCE, se autoriza el viaje en comisión de servicios, del señor Raúl Armando Flores Romani, Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 13 al 19 de agosto de 2018, para participar en la Reunión Internacional de Alto Nivel de Miembros de INFOPECA y países de Latinoamérica y en la Tercera Edición del Encuentro de Negocios Agroalimentarios: "México Alimentaria 2018, Food Show";

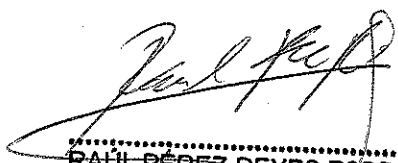
Que, por comunicación electrónica de fecha 10 de agosto de 2018, el Viceministro de Pesca y Acuicultura señala que dichas actividades han sido canceladas, por lo que corresponde dejar sin efecto la citada autorización de viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la autorización de viaje efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 336-2018-PRODUCE.

Regístrese y comuníquese


RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

